



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
DEMANDANTE	WILLIAM DAVID CASTRO REYES
DEMANDADOS	ALICIA VIEIRA DE GÓMEZ Y CIA C.S "EN LIQUIDACIÓN" y ALICIA VIEIRA DE GÓMEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00551 00
ASUNTO	TÉNGASE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN; COMPÁRTASE EXPEDIENTE

En respuesta al memorial que antecede del apoderado de la parte actora, en el que informa sobre el cambio de dirección electrónica, toda vez que no ha sido posible que acceda al expediente desde aquella que inicialmente reportara, garcesoteroasociados@gmail.com; y para ello anuncia una nueva.

Inicialmente, se le pone de presente que por parte de esta Judicatura se ha procedido a compartirle el expediente ya en cuatro ocasiones (ver archivos 31, 37 a 39), desconociendo los motivos por los cuales no le es posible al profesional de derecho acceder a la carpeta del presente asunto.

Acorde con lo indicado por el memorialista, téngase entonces en cuenta la nueva dirección que suministra, paulogaotero_05@hotmail.com, a efectos de compartirle en ella la carpeta correspondiente al proceso digital.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 116

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2de902cafb306773ed07b86fb1a598be63c10ff053e4c37d6e5e4c9f4dec32bc

Documento generado en 26/07/2021 02:11:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>